



BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

Orden Ministerial núm. 3.305/72, de 4 de diciembre, por la que se concede el derecho a percibir asistencias a los miembros de las Juntas Regionales de Compras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Dietas, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se concede a los miembros de las Juntas Regionales de Compras el derecho a percibir asistencias en la cuantía de ciento veinticinco (125) pesetas al Presidente y de cien (100) al resto de los componentes, con cargo al capitulado correspondiente del presupuesto en vigor.

Madrid, 4 de diciembre de 1972.

SALVADOR

(Del «B. O. del Estado» núm. 299, de 14 de diciembre de 1972.)

ESTADO MAYOR

CURSOS

Orden Ministerial núm. 3.306/72, de 13 de diciembre, por la que se nombra alumno del Curso de aptitud para el ascenso a Sargento a un Cabo primero (S. T.).

Como continuación a la Orden ministerial núm. 3.104/72, de 24 de noviembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 143), queda nombrado alumno del Curso de aptitud para el ascenso a Sargento, el Cabo primero (S. T.) Enrique Mezquita Poyo, de la Primera Región Aérea.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.

SALVADOR

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 3.307/72.—

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º, de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden doce trienios (12), por treinta y seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de diciembre de 1972, al General de Brigada del Arma de Aviación (S. V.) excelentísimo señor don Gonzalo Queipo de Llano y Martí.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.

SALVADOR

CONDECORACIONES EXTRANJERAS

FRANCIA

Medalla de la Aeronáutica.

Orden Ministerial núm. 3.308/72.—

Se autoriza al Comandante del Arma de Aviación (S. T.) don Benjamín Michavila Pallarés, para usar sobre el uniforme, la Medalla de la Aeronáutica de la República Francesa, de que se halla en posesión, en la forma establecida por el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 145).

Madrid, 12 de diciembre de 1972.

SALVADOR

PORTUGAL

Medalla del Mérito Militar.

Orden Ministerial núm. 3.309/72.—

Se autoriza al Subteniente del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire don Miguel Calero Santaella, para usar sobre el uniforme la Medalla del Mérito Militar de cuarta clase, de la República Portuguesa, de que se halla en posesión, en la forma establecida en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145).

Madrid, 12 de diciembre de 1972.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 3.310/72.—

De conformidad con lo dispuesto en el artículo único, de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 149), se concede el ascenso al empleo de Coronel Honorífico, al Teniente Coronel Interventor del Cuerpo de Intervención del Aire don Federico Cavanilles Riva, que se encuentra en situación de «Retirado».

Madrid, 13 de diciembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.311/72.—

De conformidad con lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 149), se concede el ascenso al empleo de Coronel Honorífico al Teniente Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Eugenio Vargas-Machuca Fernández, que se encuentra en situación de «Retirado».

Madrid, 13 de diciembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.312/72.— Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 18 de noviembre último, a los Jefes y Oficiales de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos que a continuación se relacionan, quedando en la situación o destino que para cada uno de ellos se indica:

Teniente Coronel don Pablo Rizo de Bedoya, de la Jefatura del Servicio de Transmisiones. Continuará prestando servicio en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Comandante don José Luis Colomer Maisonnave, de la Jefatura del Servicio de Transmisiones. Continuará prestando servicio en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Capitán don Eduardo Murillo Toro, continúa en el Estado Mayor de la Zona Aérea de Canarias, por haber sido destinado en plaza de superior categoría por Orden ministerial núm. 3.171/1972, de 30 de noviembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145).

Madrid, 13 de diciembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.313/72.— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 27 de diciembre de 1965, al Comandante del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Antonio Bravo Dunipe, continuando en los Servicios de la Zona Aérea de Canarias, por haber sido destinado en plaza de superior categoría por Orden de 13 de enero del presente año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 7).

Madrid, 13 de diciembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.314/72.— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 10 del actual, al Comandante Interventor del Cuerpo de Intervención del Aire don Juan Crisóstomo de Echave-Sustaeta Peciña, de la Jefatura del Servicio de Transmisiones. Continuará prestando servicio en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.

SALVADOR

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 3.315/72.— Por haber cumplido el día 13 del presente mes el límite de edad señalado en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), se clasifica en el Grupo B) al Teniente Coronel del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Juan José Antúnez Rodríguez, continuando en los Servicios de la Primera Región Aérea.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.316/72.— Continúa en la situación de «En Servicios Especiales» el Comandante de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Juan Alonso Pesudo, cesando en el grupo de destinos de carácter militar que le fue conferido por Orden ministerial número 2.189/67, de 30 de septiembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 119) y pasando al grupo de destinos de interés militar, por haber cambiado de puesto de trabajo en la Empresa Construcciones Aeronáuticas, S. A.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.

SALVADOR

RETIROS

Orden Ministerial núm. 3.317/72.— A petición del interesado, se concede el pase a la situación de «Retirado» al Capitán del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Antonio Afonso Tourón, del Parque Central de Automóviles, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en la de «Disponible» en la Primera Región Aérea. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.318/72.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 14 de marzo de 1973, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios don Pedro López Ortega, de la Jefatura del Servicio de Combustibles, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

do pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.

SALVADOR

MATRIMONIOS

Orden Ministerial núm. 3.319/72.— Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Eloisa Hernández y Fernández al Capitán del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don José Luis Uruñuela Láinz, del 406 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.

SALVADOR

MILICIA AEREA UNIVERSITARIA

Destinos.

Orden Ministerial núm. 3.320/72.— Por haber terminado su carrera civil, pasa a realizar el Tercer período de prácticas en la Auditoría de la Segunda Región Aérea, el Alférez Eventual de la Milicia Aérea Universitaria don Juan Enrique Martínez-Useros Mateos, de conformidad con lo prevenido en los Decretos 1168/60, de 15 de junio y 226/66, de 3 de febrero (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 77 y 16), contándose el citado período a partir del día 1 del próximo mes de enero, fecha en que debe efectuar su presentación.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.

SALVADOR

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 3.321/72.— En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire, de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden doce trienios (12), por treinta y seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de diciembre de 1972, al Coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Felipe García Ontiveros Herrera, en situación de «En ser-

vicios Especiales, grupo de destino de interés militar», en el I.N.T.A.E.T.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 3.322/72.—

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 13 de diciembre de 1972, a los Suboficiales del Arma de Aviación (S. T.) que se relacionan:

Sargento primero don Jacinto Durán Rivero, de los Servicios de la Segunda Región Aérea, continúa en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Sargento primero don José Godoy Díaz, del Servicio de Combustibles de la Segunda Región Aérea, continúa en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Sargento primero don Alejandro Alemán Santana, del Ala núm. 21, continúa en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Sargento don Cipriano Prieto Aloño, continúa en la Base Aérea de Villanubla.

Sargento don Miguel Salas Romero, continúa en la Mayoría de la Segunda Región Aérea.

Sargento don Raimundo Rezusta Catanilla, continúa en la Jefatura del Servicio de Automovilismo.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.323/72.—

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo inmediato superior, con antigüedad de 12 de diciembre de 1972, a los Suboficiales Radiotelegrafistas que se relacionan:

Sargento primero don José Berenguer Savall, del Ala núm. 35, continúa en dicho destino hasta que le sea asignado otro de plantilla.

Sargento don Diego López Jodar, continúa en el Escuadrón de Alerta y Control núm. 2.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.

SALVADOR

RETIROS

Orden Ministerial núm. 3.324/72.—

Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 14 de marzo

de 1973 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Subteniente del Arma de Aviación (S. T.) don Jose Carmona Sansegundo, de la Escuela de Reactores, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.325/72.—

Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 14 de marzo de 1973 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Brigada Mecánico Automovilista don Guillermo Jiménez Carrasco, de la Academia General del Aire, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.326/72.—

A petición del interesado se concede el pase a la situación de «Retirado» al Sargento primero Mecánico de Mantenimiento de Avión don Manuel Molina Pérez, del Ala núm. 46, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en situación de «Disponible» en la Zona Aérea de Canarias. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar deberá hacerse el señalamiento del haber pasivo que le pueda corresponder, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.327/72.—

A petición del interesado se concede el pase a la situación de «Retirado» al Sargento primero Mecánico de Mantenimiento de Avión don Sebastián Ferrer Navarro, del Ala núm. 46, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en situación de «Disponible» en la Zona Aérea de Canarias. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar deberá hacerse el señalamiento del haber pasivo que le pueda corresponder, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.328/72.—

A petición del interesado se concede el pase a la situación de «Retirado», al Sargento Radiotelegrafista don José Martín Arroyo, del Ala núm. 12, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en situación de «Disponible» en la Primera Región Aérea.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.329/72.—

Por cumplir el día 3 de marzo de 1973 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Cabo primero del Arma de Aviación (S. T.) Juan Peña de la Rosa, de la Zona Aérea de Canarias, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.

SALVADOR

BAJAS

Orden Ministerial núm. 3.330/72.—

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Brigada de Complemento Especialista Mecánico Automovilista don José Martínez López, que se encuentra «Disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «retirado definitivo», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 13 de diciembre de 1972.

SALVADOR

PERSONAL CIVIL

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 3.331/72.—

A petición de la interesada y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45, l, b) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto 315/64, de 7 de febrero (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 22), se concede el pase a la situación de «Excedencia voluntaria», al funcionario del Cuerpo General Auxiliar doña María de los Llanos Rabadán Navarro, con destino en la Maestranza Aérea de Albacete.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.

SALVADOR

Disposiciones de otros Departamentos

MINISTERIO DEL EJERCITO

MUSICAS

El «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre de 1972, página 21529, publica Orden de 15 de noviembre de 1972, por la que se convoca oposición para cubrir plazas de Directores Músicos a la que podrán concurrir el personal militar de los tres Ejércitos, Guardia Civil y Policía Armada y personal civil que lo desee.

La edad para la admisión en estas oposiciones será la comprendida entre los diecinueve y los treinta y cinco años, cumplidos en el año natural en que se celebre la oposición, los paisanos. Los militares podrán concurrir sin limitación de edad mientras estén en activo.

El plazo de admisión de instancias es de sesenta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, las cuales serán dirigidas al Ministerio del Ejército (Dirección General de Reclutamiento y Personal, Sección de Músicas).

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.

Su Excelencia el Jefe de Estado y Generalísimo de los Ejércitos de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

EJERCITO DEL AIRE

Placas pensionadas con 20.000 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O.» núm. 295), previa deducción de las cantidades percibidas por la anterior pensión, desde la fecha del cobro de esta nueva concesión, a los siguientes señores:

ARMA DE AVIACIÓN.

Teniente Coronel, activo, don Tomás Cuevas Ogazón, con antigüedad de 7 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

Teniente Coronel, activo, don Juan Lesmes Fuster, con antigüedad de 21

de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Intervención.

Teniente Coronel, activo, don José Alsina Feu, con antigüedad de 28 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Intervención General del Ministerio del Aire.

Placas pensionadas con 9.600 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O.» núm. 295), previa deducción de las cantidades percibidas por la anterior pensión, desde la fecha del cobro de esta nueva concesión, a los siguientes señores:

ARMA DE AVIACIÓN.

Teniente Coronel, activo, don Luis Gracia Burillo, con antigüedad de 23 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Segunda Región Aérea.

Mantenimiento de Aviones y Electrónica.

Teniente Auxiliar, activo, don José García Braojo, con antigüedad de 31 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Tercera Región Aérea.

Cruces pensionadas con 4.800 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O.» núm. 295).

ARMA DE AVIACIÓN.

Comandante, activo, don Cándido Soto Leñero, con antigüedad de 11 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

Capitán, activo, don José Sanz Flor, con antigüedad de 20 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación la Tercera Región Aérea. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, don José Roldán Palenzuela, con antigüedad de 11 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Escuadrón de Alerta y Control número 9.

Capitán, activo, don Fernando Correa Avila, con antigüedad de 11 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Segunda Región Aérea.

Capitán, activo, don Félix Antuña González, con antigüedad de 13 de

julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Segunda Región Aérea.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 271, de fecha 28 de noviembre de 1972).

Su Excelencia el Jefe de Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación:

EJERCITO DEL AIRE

Placas pensionadas con 20.000 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O. núm. 295), previa deducción de las cantidades percibidas por la anterior pensión, desde la fecha del cobro de esta nueva concesión, a los siguientes señores:

ARMA DE AVIACIÓN.

Teniente Coronel, activo, don Alfonso de Benito Pascual, con antigüedad de 7 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

Comandante, activo, don Abelardo Couceiro Méndez, con antigüedad de 10 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

Cruces pensionadas con 4.800 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O.» núm. 295).

ARMA DE AVIACIÓN.

Capitán, activo, don Ginés Jáimez Alcaraz, con antigüedad de 1 de septiembre de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Tropas y Servicios.

Teniente Auxiliar, activo, don Julián Esteban Amigo, con antigüedad de 26 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Madrid, 22 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 271, de fecha 28 de noviembre de 1972.)